



Realizan fiscalización de venta de estufas y calefactores en el Maule

En la fiscalización se verificó que solo se estuvieran vendiendo, estufas y calefactores que estén certificados, desde el punto de vista de seguridad, además de entregar recomendaciones para su uso seguro.

Con el objetivo de verificar que solo se estén vendiendo productos de calefacción que cuenten con su respectivo Sello SEC, se llevó a cabo una fiscalización, liderada por el seremi de Energía, Carlos Mueña y su par de Gobierno, Hans Heyer, junto al director regional SEC, Vicente Marinkovic.

El objetivo de estas inspecciones fue verificar que los productos de calefacción cuenten con su Sello SEC, etiqueta que certifica que dicho artículo ha superado una serie de pruebas de seguridad.

Al respecto, el seremi de Energía, Carlos Mueña, señaló que “es impor-

tante que, al momento de poder adquirir estos productos, cuenten con la certificación SEC. Nosotros buscamos prevenir y evitar posibles accidentes que puedan afectar a nuestras familias en la región del Maule. Además, estamos trabajando en fiscalizaciones, no solamente en Talca, sino que en diferentes comunas de región del Maule. Invitamos a todos que, los que hayan adquirido estos productos, realicen las mantenciones correspondientes una vez al año. Es importante prevenir y es tarea de todos”.

En esa misma línea, el seremi de Gobierno, Hans Heyer, enfatizó que “creemos que es muy

importante poder realizar este trabajo junto al seremi de Energía también, a la SEC, porque el llamado es al cuidado, a preocuparse de los equipos que puedan ellos adquirir, ya sea gas licuado, puede ser eléctrico, también leña, y, por supuesto, tener atención a la certificación, escanear los códigos que entrega la SEC, porque hay fechas también que son importantes desde el momento de la certificación, y también la durabilidad de los productos”.

Por su parte, el director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Vicente Marikovic, informó que “las empresas



que no cuentan con sello de la superintendencia en artículos principalmente eléctricos se están expuestos a multas de sobre 1000 UTM. Hemos multado bastante comercio porque creemos que es una responsabilidad

nuestra y de todos los ciudadanos acceder a artefactos eléctricos que estén garantizados en su funcionamiento”.

En el caso de las estufas eléctricas, al adquirir una se debe realizar en el comercio establecido y

con su respectivo Sello SEC, que acredita que ha sido sometida a pruebas para un uso seguro y mantenciones preventivas, las que pueden ser realizadas por el servicio técnico de cada marca.